

Elección de diputados en Hidalgo, 2013: predominancia de partido

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS¹

RESUMEN

El objetivo principal es analizar la elección de diputados en el Estado de Hidalgo desarrollada en el año 2013, a través de un enfoque de democratización y competitividad electoral. Se trata de un estudio de caso donde se analiza la predominancia de un partido en el contexto de la tendencia democratizadora que subyace en el país y en el Estado de Hidalgo. Se pretende aportar un esquema de interpretación de la predominancia de un partido político en la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo 2013, contrastando el contexto de democratización política y la competitividad electoral que se registró en dicho proceso.

PALABRAS CLAVE

Elección Hidalgo, democratización, predominancia partidista

ABSTRACT

The main objective is to analyze the election of deputies in the State of Hidalgo developed in 2013, through a focus on democratization and electoral competitiveness. This is a case study which analyzes the dominance of one party in the context of the underlying democratization trend in the country and in the state of Hidalgo. It aims to provide a framework for interpretation of the predominance of a political party in the election of deputies in the State of Hidalgo 2013, contrasting the context of political democratization and electoral competitiveness that occurred in the process.

KEY WORDS

Election Hidalgo, democratization, party dominance

¹ Doctor en Ciencias Políticas por el CIDHEM; profesor investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México, con adscripción al Centro Universitario UAEM Amecameca. E-mail: masr35@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El estudio de las elecciones subnacionales en México se convierte en un campo muy fértil para el politólogo dado que se encuentran circunstancias singulares que en la mayoría de las veces no coinciden con la dinámica de la política en la arena nacional. En tal sentido, surge la inquietud de dibujar las diversas realidades ante los ojos de la ola democratizadora que se vive en el país y en diversas latitudes continentales.

El estudio de caso se convierte en un referente de trascendencia para la construcción de la ciencia política, más aún cuando esta logra la etapa de la comparación a partir de los estudios individuales. La recurrencia a los estudios de caso en la ciencia política tiene la finalidad de privilegiar el contexto en el que se desarrollan las manifestaciones políticas, además de que es parte de la reafirmación de que en la política, como en otras áreas de las ciencias sociales y humanas, no hay verdades absolutas y universales que se repitan ante fenómenos parecidos. La expresión del hombre tiene su sentido bajo circunstancias específicas y contextos propios.

Bajo estas premisas, se considera que llevar a cabo el estudio de las elecciones de diputados en el Estado de Hidalgo durante el año 2013, tiene singularidad no sólo para el Estado mismo, sino para el estudioso de la ciencia política en general, y de las elecciones en particular. Se trata de un Estado que se ubica en el centro del país, muy cerca al Distrito Federal, y que en sus elecciones de diputados del año 2013, registra “carro lleno” para un partido en sus 18 distritos electorales uninominales.

La singularidad del caso estriba en el reconocimiento de que un partido predomina en las elecciones a pesar de ser tiempos de pluralidad, competitividad y apertura de los derechos ciudadanos. Todo esto que caracteriza al proceso de democratización se ve envuelto en una elección donde un partido gana en todos los distritos uninominales.

El caso se contrapone a los resultados electorales del ámbito nacional donde en los tres últimos lustros un partido no ha ganado por sí la totalidad de los 300 distritos uninominales. A partir de 1997 no se ha logrado una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mientras que en Hidalgo como resultado de la elección del 2013, los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se han llevado el 66% de los lugares de su Legislatura.

Ante esta situación de la *real politik* surge la necesidad de llevar a cabo un estudio que nos permita como objetivo general analizar la elección de diputados en el Estado de Hidalgo desarrollada en el año 2013, a través de un enfoque de democratización y competitividad electoral.

Los objetivos particulares que coadyuvan a la consecución de este estudio estriban en 1) definir los elementos endógenos y exógenos de la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo 2013; 2) analizar el contexto político y la tendencia democratizadora en el que se desarrollan estas elecciones de diputado locales en el Estado de Hidalgo,

2013; y 3) determinar los niveles de competitividad electoral registrados en la competencia local del año 2013 por las diputaciones locales.

Para tal efecto, es prescindible dejar claro que se trata de un estudio de caso donde se analiza la predominancia de un partido en el contexto de la tendencia democratizadora que subyace en el país y en el Estado de Hidalgo. De igual forma al definir la competitividad electoral no deja de revisarse las asociaciones que se establecen en el voto y las características socioeconómicas del electorado.

Con esto se pretende aportar un esquema de interpretación de la predominancia de un partido político en la elección de diputados locales en el Estado de Hidalgo 2013, contrastando el contexto de democratización política y competitividad electoral que se registró en dicho proceso.

Para cumplir estos propósitos se estructura la ponencia en tres partes, la primera enfocada a dar los elementos endógenos y exógenos en los que se desarrolla la elección de diputados locales en el año 2013. La segunda parte tiene que ver con el análisis de la democratización en la entidad objeto de estudio; y la tercera se enfoca a los niveles de competitividad registrados en la elección que nos ocupa.

La ponencia se inscribe en el seno del XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, Federalismo Electoral: Experiencias Locales, que se realiza en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2013. Como puede verse se trata de un congreso que acoge en su temática la intención del presente estudio, por lo que se manifiesta el agradecimiento por la aceptación de la ponencia para este Congreso.

1. ELEMENTOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS DE LA ELECCIÓN DE HIDALGO 2013

Hidalgo se erige como Estado el 16 de enero de 1869. En aquel entonces su importancia radicaba en la producción minera, sobre todo en Pachuca y sus áreas colindantes, donde la explotación del oro, la plata y la obsidiana, le daban referencia y poder.

Hidalgo se ubica en la región centro del territorio nacional; colinda al Norte con los Estados de San Luis Potosí y Veracruz; al Este con el Estado de Puebla; al Sur con los Estados de Tlaxcala y México; al Oeste con el Estado de Querétaro. El total del territorio de Hidalgo es de 20,846.45Km², el 0.106% del territorio nacional que es de 1,959,247.98Km². Así su densidad poblacional es de 127.84hab/km².

La población que tiene Hidalgo, según el Censo de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), es de 2,665,018 habitantes, frente a los 112,336,538 que son a nivel nacional, representa el 2.37% de la población nacional. Cuenta con una tasa de crecimiento del 1.7% tres décimas arriba que el referente nacional (1.4%). La relación de hombre-mujer es de 93.2, inferior a la nacional que es de 95.4.

El porcentaje que se registra como población migrante para el Estado de Hidalgo es de 2.90% contra el 3.30% que se reporta para el nivel nacional. La inmigración al Estado ronda por el 5.20% de la población. El porcentaje de población no nativa en Hidalgo alcanza el 15.7%.

La población económicamente activa asciende a 1,177,870 personas para el año 2013. Uno de cada seis habitantes de Hidalgo (16.6%) pertenece a población indígena. La composición de este tipo de población esta dada por el 10% de Náhuatl, 6.2% otomí, 0.1% Tepehua, y 0.3% de otros.

Hidalgo da cobijo a la refinería de PEMEX, a una termoeléctrica de la CFE, a la industria del acero, metales, textil, cementera, ladrillera, alimentos y minerales. Todo esto, por un lado, ha beneficiado para la generación de empleos; por el otro, ha generado un impacto ambiental.

También ha propiciado polos de desarrollo en el Estado, como por ejemplo el complejo industrial propio de Ciudad Sahagún, la textil en Tulancingo, el cemento en Tula, los lácteos en Tizayuca y así otros. El corredor industrial con el mayor desarrollo económico se ubica entre Atitalaquia y Tula Tepeji

El índice de Desarrollo Humano (IDH) para Hidalgo, en el año 2004, es de 0.7515, que lo coloca en el lugar 27 de 32 entidades sólo por encima de Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. El IDH para ese mismo año a nivel nacional es de 0.7937. No cambia de lugar para el informe del año 2005, donde se IDH es de 0.7810. Entre el año 2000 y 2005 crece en el componente de salud y educación, pero no hay mejoría significativa en el componente de ingreso. Para el año 2010 su IDH se ubica en 0.7974 donde el promedio nacional es de 0.832 y el Distrito Federal de 0.922.²

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) fue creado el 15 de noviembre de 1995 por la LV Legislatura del Estado, de esa forma se adoptó la ciudadanización del órgano electoral, además de reconocerle independencia, autonomía, profesionalismo, personalidad jurídica y patrimonio propio.

La integración del Instituto Electoral contempla a 1 consejero presidente, 6 consejeros electorales, un secretario general y el vocal del Registro Federal de Electores³.

El IEEH cuenta con órganos centrales y órganos desconcentrados (18, uno por cada distrito). En cada distrito se instaló un consejo distrital integrado por 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes; y una estructura técnica administrativa compuesta por un secretario, un coordinador de organización y un coordinador de capacitación.

² El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha publicado una nueva metodología para la medición del índice de Desarrollo Humano (cfr. PNUD, 2012) donde se modifican los valores colocados en este párrafo, mismos que corresponden a la medición tradicional que venía realizando esta organización.

³ Un consejero se incorporó al proceso a partir del 17 de enero de 2013, una vez que el Congreso Local lo nombró por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para completar al órgano electoral.

La elección de diputados locales en el 2013 inició con el proceso electoral que se inauguró en enero del mismo año. Existió un convenio de alianza electoral entre el PRI y el PVEM para seis distritos de los 18 que componen al Estado. En el distrito I, II y XVI con candidatos del PRI, en el distrito III, V y VII con candidatos del PVEM. La alianza o coalición electoral se denominó “Hidalgo Avanza”, signada a través de un Convenio presentado al IEH.

Esta elección tiene como antesala la elección de 2010 a través de la cual se renovó al titular del poder ejecutivo estatal, proceso en donde se unió la oposición en una coalición integrada por el PAN, PRD y Convergencia, con el nombre de “Hidalgo nos Une”, donde se abanderó a Xóchitl Gálvez, contra el candidato de la coalición “Unidos Contigo” conformada por el PRI, PVEM y PANAL.

También en el 2010 hubo elecciones para diputados, donde la alianza “Unidos Contigo” obtuvo el triunfo en 15 de los 18 distritos, los restantes fueron para la coalición opositora. En esta LXI Legislatura el PRI tuvo la mayoría seguido por el PANAL (Galindo, 2011).

El PRI ha sido un partido que no ha perdido la legislatura, pues la LX Legislatura también estuvo compuesta por el triunfo mayoritario del PRI. Estas victorias se deben en parte a la disciplina que se ha logrado en el partido y al grupo político “Hidalgo” que ha logrado el alineamiento de los diversos grupos internos del partido con el propósito de sumar hacia el control del poder.

.

2. DEMOCRATIZACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

El proceso de democratización en Hidalgo empieza en el año 1995 con una reforma política que desea dar equilibrio al sistema político sin la necesaria pérdida del poder. Es una reforma que se diseña desde la esfera del poder, a través de las élites que conceden aparente lugar a la oposición, a los ciudadanos, con el fin de estabilizar y democratizar pero no perder el control. Ejemplo contundente de esto es que no han perdido la gubernatura ni tampoco la mayoría legislativa, condición que les permite el dominio de la política. Aquí retoma fuerza el adagio que dice que quien en política controla las reglas, controla la democracia.

El poder político del Estado se estructura a través de tres órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Judicial recae, según el artículo 93 de la Constitución de Hidalgo, en un Tribunal Superior de Justicia y en Jueces del Fuero Común, en un Tribunal Fiscal Administrativo y en un Tribunal Electoral. Es de los pocos estados que cuentan con la inserción de los tribunales administrativos en el poder judicial, dando así autonomía real a estos tribunales.

El ejecutivo Local recae en un órgano unipersonal denominado Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, según el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El Poder Legislativo se deposita, según el artículo 28 de la Constitución Local, en una Cámara denominada Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, compuesta por 30 diputados, 18 electos por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales, y 12 por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal.

El Estado de Hidalgo se integra con 84 municipios, de los cuales Pachuca, Tulancingo, Tula y Actopan concentran el 55% de la población total de la entidad.

Del total de municipios, de conformidad con la última elección que ocurrió en el año 2010, el PRI gobierna a más de la mitad. La distribución de municipios gobernados por partido se encuentra en el cuadro 1.

CUADRO 1. NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE GOBIERNA CADA PARTIDO POLÍTICO	
Partido o coalición	Número de municipios
PRI	33
Juntos por Hidalgo (PRI, PVEM, PANAL)	11
PAN	8
Hidalgo nos une (PRD-PAN)	8
PDR	7
PVEM	5
PANAL	5
PT	4
Convergencia	2
Poder con Rumbo (PT-Convergencia)	1
Fuente: Elaboración propia	

La reforma constitucional en febrero del año 2011 se dirigió, entre otros aspectos a modificar el periodo constitucional de los ayuntamientos, para pasar de 3 a 4 años considerando que este lapso es adecuado para la consecución de los planes de desarrollo. De esta manera Hidalgo es el primer Estado que tiene considerado un periodo de 4 años para los ayuntamientos.

Aproximadamente 1'838,588 ciudadanos constituían la lista nominal de electores para el 7 de julio de 2013⁴.

El índice de desarrollo democrático pondera cuatro dimensiones: democracia de ciudadanos, democracia de las instituciones, desempeño en desarrollo económico y desarrollo social.

⁴ Para el 14 de octubre de 2013, la lista nominal del Estado ascendía a 1,931,039 ciudadanos, según datos disponibles en línea: http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=13.

El Estado de Hidalgo está considerado en la región centro que se ha caracterizado por contar con elevada densidad poblacional fuera del Distrito Federal (éste tiene alto desarrollo democrático). Se ubican en esta región estados como Tlaxcala, Morelos, Puebla, Hidalgo y México con desempeños inferiores.

Hidalgo se ubica dentro del grupo de estados con medio desarrollo democrático, son 18 entidades las que integran este grupo, 56% del total nacional. Su puntaje oscila entre el 6.987 que corresponde a Guanajuato y el 4.521 de Oaxaca.

Hidalgo tiene una clasificación dispar en las cuatro dimensiones del índice de desarrollo democrático. Se ubica en el lugar 28 de la democracia de los ciudadanos, 7° en democracia de las instituciones, 16° en desarrollo social y 23° en desarrollo económico; situación que lo posiciona en el lugar 23° a nivel nacional del índice de desarrollo democrático. Para el año 2012 Hidalgo reporta un decrecimiento del 33% con respecto al mismo índice del año 2011.

3. COMPETITIVIDAD EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 2013

En la elección celebrada el 7 de julio de 2013 en el Estado de Hidalgo, ganó en 15 12 distritos el PRI, en 6 distritos la alianza “Hidalgo Avanza” (PRI-PVEM) pero que según el convenio de la misma, 3 son del PRI y 3 son del PVEM, por lo tanto, el PRI gana en 15 distritos, el PVEM en 3 distritos. De esta suerte, no está impedido el PRI para obtener diputados por representación proporcional según la ley electoral del Estado.

Bajo este supuesto y conforme a los resultados electorales consignados en la página del IEEH se procede a la estimación de la competitividad propia de esta elección.

La competitividad electoral es la competencia, la rivalidad que se revela en la designación de personas para desempeñarse en determinados cargos públicos como presidente municipal, regidor, síndico, diputado, senador, gobernador o presidente de la República. Esa rivalidad se manifiesta entre los partidos políticos que postulan candidatos para los cargos en juego

Entonces, la competitividad electoral, se puede afirmar que se trata de un grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda de sufragios, basada en el equilibrio de oportunidades y reglas justas que favorecen la incertidumbre del resultado antes de concluida la jornada (Sánchez, 2007, 2008).

En el presente documento se hace referencia a la que centra su medición en los resultados y, prescribe que la competitividad se expresa en la competencia en diferentes niveles, y esto es lo que hace la diferencia. La competitividad alta existe cuando los resultados guardan poco margen de victoria entre el primero y el segundo lugar. La competitividad mediana estriba en un margen de victoria medio y, la baja competitividad se expresa cuando hay un alto margen de victoria (Sánchez 2007, 2008).

Los márgenes de victoria son directamente proporcionales a la incertidumbre que se percibe en el proceso electoral con respecto al triunfador.

Para lograr la mayor precisión en la medición de la competitividad, se construye un dato electoral a partir del uso de tres indicadores: a) la medición y estimación del número de partidos, b) el formato de partido que se construye en la contienda y, c) el margen de victoria. Estos indicadores son resultado de un análisis bivariado y acumulativo.

El algoritmo que se utiliza para el cálculo del Número de Partidos (NP) es una adecuación hecha al de Molinar, el cual se resume de la siguiente manera:⁵

$$NP = 1 + \frac{(\sum P_i^2 - P_i^2)}{(\sum P_i^2)^2}$$

Donde:

NP= Número de partidos

$\sum P_i^2$ = la sumatoria de las proporciones que cada partido obtiene elevadas al cuadrado, y

P_i^2 = es la proporción de votos del partido ganador elevada al cuadrado.

El valor que se obtiene de este algoritmo debe interpretarse de forma integral, el número entero se refiere al número de partidos que tienen presencia real en el sistema, mientras que la fracción es la parte de un partido que componen el resto de los actores no llegando a acumular entre todos el equivalente de un partido. Con este valor del NP se localiza el formato de partido que se facilita aplicando el cuadro número 2. En este cuadro se puede observar que si el NP está entre 2.5 o más, se trata de un formato multipartidista. Si se localiza el NP entre 2 y 2.4 y la suma de la proporción de votos del primero y segundo lugar es menor al 0.80 (80%), entonces es multipartidista el formato de partidos.

⁵ En esta simplificación, el resultado de la sumatoria de las proporciones de todos los partidos elevadas al cuadrado se vuelve a elevar al cuadrado, que no es lo mismo que elevar a la cuarta potencia cada proporción, porque se refiere al cuadrado de la sumatoria.

CUADRO 2 FORMATO DE PARTIDO Y NP					
Condición/NP	Menor a 1.3	1.3 a 1.74	1.75 a 1.99	2.0 a 2.4	2.5 y más
				Multipartidista	Multipartidista
A+B* <80%				Multipartidista	
A+B >80%				Bipartidismo	
A-B <20%			Bipartidismo		
A-B >20%			Partido y medio		
A-B <20%		Partido y medio			
A-B >20%		Dominante			
	Muy dominante				

Fuente: Sánchez (2008, 39)

*A y B son respectivamente el porcentaje de votos de primero y segundo lugar

Es bipartidista cuando el NP está entre 2 y 2.4 pero la suma de las proporciones de los dos primeros lugares es mayor al 0.80 (80%). También es bipartidismo cuando el NP se ubica entre 1.75 y 1.99 pero la diferencia entre el primero y el segundo lugar en proporciones resta menos del 0.20 (20%). Hay partido y medio si el NP está entre 1.75 y 1.99 con una diferencia entre las proporciones mayor al 0.20 (20%). También hay partido y medio si el NP es de 1.3 a 1.74 con una diferencia de los lugares en menos del 0.20.

Se dice que el formato es dominante si el NP está entre el 1.3 y 1.74 con una diferencia entre los dos primeros lugares de más de 0.20 (20%). Es muy dominante si es menor el NP a 1.3.

Los formatos de alta competitividad están asociados a los de multipartidismo y bipartidismo. Mientras que los de baja competitividad se asocian con el dominante y muy dominante.

Por último, el nivel de competitividad se obtiene aplicando el cuadro 3. Ésta se aplica interceptando la información del NP y del margen de victoria (MV). Así hay alta competitividad si el NP es mayor a 1.5 con un MV menor a 0.10 (10%). También hay alta competitividad si el NP es mayor a 2 y el MV está entre 0.10 y el 0.20 (10 y 20%). Hay mediana competitividad si el NP está entre 1.5 y 2 con MV de entre 0.10 y 0.20. También la mediana competitividad puede estar cuando el NP es mayor al 2 y el MV fluctúa entre el 0.20 y el 0.30. La nula competitividad está cuando el NP está entre 1 y 1.5 con un MV entre el 0.20 y el 0.30. Asimismo la baja competitividad puede estar cuando el NP es inferior al 1.5 y el MV es mayor al 0.30 (30%).

CUADRO 3 NIVEL DE COMPETITIVIDAD					
MV NP	de 1 a 1.5	de 1.5 a 2	de 2 a 2.5	de 2.5 a 3	más de 3
< 10		Alta			
10<mv<20					
20<mv<30		Mediana			
>30	Nula				

Fuente: Sánchez (2008, 40)

Con esta metodología se llevó a cabo la estimación para cada elección de diputados locales de Hidalgo 2013.

Los resultados de dicha aplicación, considerando que la elección de diputados locales por distrito se registró en las 18 circunscripciones locales a favor del PRI y de su alianza con el PVEM, son los que a continuación se presentan

Cuadro 4. Nivel de competitividad en la elección de diputados hidalguenses 2013					
DTTO	NP	A+B*	A-B*	FORMATO	COMPETITIVIDAD
1	1,49150772	0,73906884	0,35933271	Dominante	NULA
2	1,53556395	0,7218489	0,35623622	Dominante	NULA
3	1,89134905	0,72858264	0,23796442	partido y medio	MEDIANA
4	1,577194	0,75768519	0,31332709	Dominante	NULA
5	1,62877031	0,76576622	0,314769	Dominante	NULA
6	1,71682732	0,66071808	0,3246229	Dominante	NULA
7	1,02936414	0,87256567	0,72441303	Muy dominante	NULA
8	1,7521834	0,6558918	0,3294806	partido y medio	NULA
9	1,61814816	0,79665559	0,27376996	Dominante	MEDIANA
10	1,78010477	0,72172546	0,26923455	partido y medio	MEDIANA
11	1,47833035	0,82493691	0,31579275	Dominante	NULA
12	1,63634999	0,84309296	0,24474366	Dominante	MEDIANA
13	2,00838922	0,74326475	0,18975181	bipartidismo	ALTA
14	1,82835142	0,78246466	0,22135637	partido y medio	MEDIANA
15	1,86545132	0,66416973	0,29204857	partido y medio	MEDIANA
16	2,17926448	0,67705032	0,20502101	multipartidista	ALTA
17	1,87544313	0,80546025	0,18913789	bipartidismo	MEDIANA
18	1,52799003	0,90489198	0,26535173	Dominante	MEDIANA
ESTATAL	1,61109743	0,72579197	0,31783755	Dominante	NULA

*A y B son las proporciones de l primer lugar y del segundo lugar respectivamente

Fuente: Elaboración propia

Se desprende del cuadro 4 que el formato de partido dominante fue el que más frecuente apareció (9 distritos), seguido por partido y medio (5 distritos), bipartidismo (2 distritos) multipartidista (1 distrito) y muy dominante (1 distrito). Teniendo como resumen que la elección en la sumatoria estatal se refleja como dominante.

Con estos resultados se confirma que se trata de un partido que avasalla en la elección con formatos de partidos de baja o nula competitividad. Al respecto puede observarse que la nula competitividad se registró en 8 distritos, mediana en 8 distritos y alta competitividad en 2 distritos. Siendo de nula competitividad el resumen estatal.

El PRI resulta de esta elección un partido predominante en los términos en que Sartori lo ha calificado como el sistema donde hay competencia pero un partido gana todos los cargos, para el caso ganó todos los distritos en juego. Además, si observamos la composición de la cámara local se observa que aún fue más allá de esos lugares, pues al interior de la LXII Legislatura el PRI tiene 20 curules (18 de mayoría más dos de representación proporcional) lo que equivale al 66.7% de la Cámara. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), compañero de la coalición electoral del PRI, además logra 1 curul por representación proporcional (3.3%); el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tiene 3 diputados por representación proporcional (10%); el Partido Nueva Alianza (PANAL) asciende a 4 diputados por representación proporcional (13.3%) y el Partido Acción Nacional (PAN) logra 2 curules en la Cámara (6.7%).

Con esta distribución, el PRI se apropia de dos terceras partes de la Cámara, confirmando su predominancia. Ésta le permite acumular hasta el 70% si se suma al PVEM que ha sido incondicional en diversas estrategias. El mejor periodo de los tiempos actuales para el PRI en Hidalgo.

La Junta de Gobierno de la Legislatura cuenta con 5 miembros, uno por cada partido representado en la Cámara. Pero no se debe olvidar que la fuerza de cada uno, que es el coordinador de su grupo parlamentario, representa el porcentaje de votos que tiene en el pleno, no son fuerzas ni presencias iguales, son equitativas a su representación.

Hay 30 comisiones legislativas, la presidencia de estas recae en cada uno de los 30 diputados de la Legislatura. Así todos tienen comisión. El PRI 17; PRI-PVEM 3; PVEM 1; PDR 3; PAN 2; PANAL 4. Las de mayor trascendencia para el gobierno estatal están en manos de los priístas.

CONSIDERACIONES FINALES

La elección de diputados hidalguenses 2013, es la muestra de que el PRI es un partido predominante en la política del Estado, pues sus triunfos le han permitido tener el control mayoritario del Congreso.

El PRI ha jugado con las reglas de tal forma que compite, gana y puede lograr más lugares en la Cámara de Diputados, como es el caso de la LXII Legislatura que se conforma con las elecciones del 2013, pues el PRI logra el control del 70% de la cámara con su aliado el PVEM.

La predominancia de un partido lo hace estar en la frontera del sistema competitivo, dado que permite la competencia, juega con otros partidos, pero gana las elecciones. La

participación de los otros le ocasiona un proceso de legitimación para el sistema y para los triunfos electorales mismos.

El poder político en Hidalgo ha sido ejercido por una élite que es está constituida con una coalición dominante de grupos internos, la mayor expresión ha sido el denominado grupo “Hidalgo” que incluso ha logrado posiciones en el gobierno federal de Enrique Peña Nieto.

La visión y negociación política de este grupo ha permitido democratizar sin perder el control de la política.

BIBLIOGRAFÍA

Galindo Castro, Adrián 2011. “Elecciones en Hidalgo: la expectativa del cambio” en *El Cotidiano*, 165, enero-febrero.

Molinar Horcasitas, Juan 1991. “Counting the number of parties: an alternative index”. *American Political Science Review*, vol. 85. no. 4, Estados Unidos:

PNUD 2005. *Informe sobre desarrollo humano. México 2004*. México: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sánchez Ramos, Miguel Ángel. 2000. “Competitividad electoral mexiquense”, en: Sánchez Ramos, Miguel Ángel y Rafael Cedillo (coords.), *El proceso electoral mexiquense 99*, Toluca: UAEM.

_____ 2003. “Los bastiones regionales del PRD”, en Reveles Coord. *Los Partidos Políticos en México ¿crisis, adaptación o transformación?*, México: UNAM y Gernika

_____ 2007. “Competitividad electoral en el Estado de México 1990-2006, factores que intervienen en su explicación” en *Espacios Públicos*, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, México, UAEM.

_____ 2008. *La democratización en el ámbito municipal en México: el caso de los estados de México y Morelos*, México: IEEM.

Sánchez Ramos, Miguel Ángel y Rafael Cedillo Delgado, (coords.). 2000. *El proceso electoral mexiquense 99*, Toluca: UAEM.

Sartori, Giovanni. 1997. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.

www.congreso.hidalgo.gob.mx

http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=13

<http://ieehidalgo.org.mx/>

<http://www.inegi.org.mx/>